



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
ap. SIMC 922/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
922/24	[Firma]	[Firma]	21/02/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Andrea Raquel, Romero Bernal, Directora Académica
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 21/02/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la filial de Natalio para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 07 de febrero del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE LA TRÁMITA	
Expediente N°: 922/24	
Fecha: 21/02/24	Hora: 13:40
Fecha:	
Acia:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Andrea Raquel, Romero Bernal	Directora Académica	2.107.443	

5. Resolución de Viático: 004/2024 ✓ 6. Fecha de la Resolución: 06 de febrero de 2024.- ✓

7. Expediente de Viático N°: EXP SIME 595/2024 ✓

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación – Natalio y viceversa.- ✓

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028

10. Período de la Comisión: Desde: 07/02/2024 ✓ Hasta: 07/02/2024 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:
Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028	Filial Natalio ✓

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028 en la filial de Natalio

Firma del Superior Jerárquico –
Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 923/24
Fecha: 21/02/24
Hora: 13:40
Firma:
Aclaración de Firma:



Encarnación, 06 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 004/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Andrea Raquel Romero Bernal, Directora Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la filial de Natalio para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 07 de febrero del Corriente Año.

Que, la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Mg. Andrea Raquel Romero Bernal con Cédula Identidad N° 2.107.443. Directora Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la filial de Natalio para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 07 de febrero del Corriente Año.

2º). AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático" de Gs. 100.000 (Guaraníes: Cien mil).

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Andrea Raquel, Romero Bernal	2.107.443	Directora Académica	07/02/2024	100.000
Total Gs: Cien mil.				100.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. S.S.M.E 924/24	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de pago y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:		Fecha:	Devuelto por:
924/24	<i>[Signature]</i>		21/02/24	
Número de Hojas: 4 (control)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Andrea Raquel, Romero Bernal, Directora Académica
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 21/02/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la filial de General Artigas, para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 09 de febrero del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	RECTORÍA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RECTORÍA
REGISTRO DE:	924/24
Fecha:	21/02/24
Hora:	13:50
Firma:	
Actar:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Andrea Raquel, Romero Bernal	Directora Académica	2.107.443	

5. Resolución de Viático: 005/2024 6. Fecha de la Resolución: 08 de febrero de 2024.-

7. Expediente de Viático N°: EXP SIME 661/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación – General Artigas y viceversa.-

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028

10. Período de la Comisión: Desde: 09/02/2024 Hasta: 09/02/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es: Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028 Entidad o empresa visitada: Filial General Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028 en la filial de General Artigas

Firma del Superior Jerárquico –
Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 924/24

Fecha: 21/02/24

Hora: 13:50

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 08 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 005/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS". -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la *Mg. Andrea Raquel Romero Bernal*, Directora Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la filial de General Artigas para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 09 de febrero del Corriente Año.-----

Que, la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

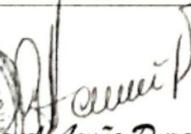
RESUELVE

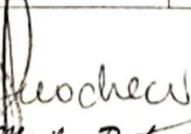
1º). **COMISIONAR** a la *Mg. Andrea Raquel Romero Bernal* con Cédula Identidad N° **2.107.443**, Directora Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la filial de General Artigas para realizar acompañamiento en el marco de la Socialización del Proceso de Elaboración de Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, en la fecha 09 de febrero del Corriente Año.-----

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático" de Gs. 100.000 (**Guaraníes: Cien mil**).-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Andrea Raquel, Romero Bernal	2.107.443	Directora Académica	09/02/2024	100.000
Total Gs: Cien mil. -----				100.000


Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaría General


Mg. Viviana Marilyn Pasheco Figueredo
Decana

